



CENTRO EDUCATIVO PADRE PABLO TISSERA
COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS
Nivel Primario

El proyecto educativo de nuestros colegios pertenecientes al Obispado de la Diócesis de San Luis, se estructura de la siguiente manera:

En primer lugar, los fundamentos de nuestro ideario católico, se funda en el carisma que tenemos como Iglesia, como escuela católica, a través de un estilo educativo en el que trascendencia y la vida espiritual penetran toda la dimensión de la vida humana, dando una respuesta firme de FE, ESPERANZA y AMOR ante las urgencias de nuestro tiempo. Es el amor a Dios y al prójimo lo que nos invita a consagrarnos a la educación de niños y jóvenes. -

IDEARIO

INTRODUCCIÓN

Ante todo, vivimos e invitamos a compartir el carisma eclesial de nuestros colegios, a través de un estilo educativo concreto, que integra la espiritualidad a toda la vida humana, en el cual el objetivo único del AMOR A DIOS es entregarse a la educación de niños y jóvenes, como CUERPO MÍSTICO, COMO COMUNIDAD DEL PUEBLO DE DIOS.

Por eso aspiramos a que nuestras comunidades educativas sean un lugar de encuentro, donde las personas tengan como referente a Cristo que está vivo y nos sorprende permanentemente y se comprometan con su vida y con su obra testimoniando los valores evangélicos.

Queremos realizar nuestra tarea educativa, como servicio a la Iglesia, con el “alto y sublime ministerio de la enseñanza” con las características de una educación redentora, descubriendo la semilla del Reino en las distintas manifestaciones de la cultura logrando la síntesis entre fe, cultura y vida. –

CARISMA

Nuestras instituciones educativas, buscan crecer como Comunidad de fe formada por la interrelación de las personas y grupos que aspiran a un mismo ideal.

Promovemos un carácter propio cuyos cimientos son:

- **ORACIÓN:** encontrar a Dios en el silencio, en el trabajo de amistad con quien sabemos que nos ama, y en la Eucaristía celebrados como hermanos.
 - **FRATERNIDAD:** Siendo “pequeña Iglesia Doméstica” donde se cultive un clima de familia y se respete la diversidad de funciones y servicios. -
 - **PRESENCIA DE MARIA:** Realizar nuestra misión bajo la protección de María como Madre de Amor hermoso, maestra del Evangelio, imagen perfecta de la Iglesia. -
 - La escuela tiene como meta formar personas que además de internalizar los valores culturales, se identifiquen como cristianos y contribuyan a la construcción de una sociedad justa y solidaria, donde se respete la dignidad del hombre y de la mujer y donde se hagan presentes los valores del Reino. -
- Por eso se propone formar conciencia, promover el gozo y el respeto por la vida y educar a partir de los siguientes valores:
- LA LIBERTAD
 - EL DIÁLOGO
 - EL PLURALISMO
 - EL RESPETO POR LA VIDA
 - LA INSERCIÓN SOLIDARIA EN LA SOCIEDAD
 - EL COMPROMISO
 - ASUMIR CRISTIANAMENTE EL SENTIDO TRANSCENDENTE DEL DOLOR. -

ESTILO DE FORMACIÓN

La escuela católica es el medio privilegiado para la formación integral del “hombre”, persona humana desde el momento de su concepción. Ser único, singular e irrepetible, dotado de igualdad esencial y dignidad inviolable. -

Queremos que en nuestro colegio se realice esta misión en un ambiente de confianza, alegría, sencillez y con espíritu de servicio, que haga posible la formación de un ser libre, según el Evangelio, fraterno y constructor de la Historia. -

- **HOMBRE LIBRE** es el que ha roto su servidumbre del pecado y marcha hacia la liberación plena, superando cada día el egoísmo y no construyéndose en esclavo de las cosas, ya que todo ha sido hecho para él y él para Dios. -
- **El HOMBRE FRATERO** es el que se va relacionando de una manera nueva con Dios, siempre vivo y fiel, que va haciendo el camino con los demás hombres y con las cosas. -
- **El HOMBRE CONSTRUCTOR DE LA HISTORIA** es el que confía en Dios, siempre vivo y fiel, haciendo el camino con los demás hombres y se hace sensible a sus angustias y esperanzas, dando una respuesta a las exigencias del compromiso cristiano en la justicia y en el amor. -

Todo este proceso se va dando dentro del ambiente vivencial de una comunidad educativa, donde lo nuevo en Cristo tiene que ser proclamado permanentemente en nuestra vida, a través del testimonio cotidiano de la fe y del amor hecho servicio en el esfuerzo de actitudes y vivencias. -

“JESÚS MAESTRO PRESENTE EN CADA AULA, ENSEÑANZA, INSPIRA, ASISTE, FORTIFICA, AL COMENZAR CADA JORNADA, SE INVOQUE SU NOMBRE”

El Equipo directivo y docentes pretenden para este ciclo lectivo:

- Brindarles a las familias de nuestra comunidad, la posibilidad de acceder a un servicio educativo integral de mayor calidad. -
- Atender la diversidad, buscando desarrollar al máximo las capacidades individuales y grupales. -
- Propiciar un clima de trabajo armónico, creativo, que invite a la reflexión, al estudio responsable y la autodisciplina. -
- Ser una comunidad viva, donde todos se sientan responsables de su funcionamiento. -
- Implementar las estrategias adecuadas que conduzcan a una formación integral de los alumnos, donde primen los valores cristianos y la formación académica.
- Promover acciones conducentes al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salubridad integral.
- Planificar encuentros con padres o tutores.
- Velar por el buen funcionamiento de la institución, cuidando los materiales y espacios de la misma, sean estos presenciales o virtuales, e instando a que los alumnos hagan lo mismo.
- Planificar las actividades educativas a desarrollar.
- Informar a padres y tutores sobre el rendimiento y comportamiento de los alumnos.
- Planificar y realizar actividades recreativas, de convivencias y/o complementarias.
- El personal de cualquier sección vela por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos que rigen el centro educativo.

1. LOS TUTORES /PADRE/MADRE SE COMPROMETEN CON EL COLEGIO A:

- Adherir y respetar **la identidad católica del colegio**, comprometiéndose a asistir con sus hijos a misas y/o procesiones, grupo pastoral u otras actividades que se desarrollen en el curso del año lectivo y a los cuales el Colegio deba asistir. -
- Acompañar a sus hijos para el logro de los objetivos personales e institucionales.
- Apoyar las decisiones adoptadas por el colegio, con la seguridad de que las mismas están bien inspiradas, acercándose al colegio en caso de necesitar las razones del obrar y/o actuar del mismo, o a los fines de acercar cualquier inquietud o comunicación que crean pertinente.
- Notificándose de toda comunicación, ya sea con la firma o respondiendo “recibido” a los mails enviados por la Institución.
- Concurrir toda vez que fueran citados. -
- Asegurar que sus hijos cuenten con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares, especialmente si se trata de la virtualidad o comunicar en caso de no ser esto posible.
- Respetar la autonomía de la Institución en la conducción del proceso educativo y en la elección de los educadores. -
- Cooperar con la labor de los educadores a fin de que el alumno se forme como persona de bien. -

- Procurar que exista **coherencia** entre la vida familiar y el Colegio, ofreciendo a sus hijos ejemplos de respeto, comprensión y amor. -
- Velar por el prestigio del Colegio, del cual, padres y alumnos son parte integrante. No silenciando ni aceptando ningún hecho que atente o pueda llegar al mismo; sino por el contrario, **poniéndolo** en conocimiento de las autoridades del Colegio para buscar su esclarecimiento. Evitando actos que dañen a la institución o cualquiera de sus integrantes. -
- Consultar en forma personal todo problema disciplinario o de aplicación que existiere, respetando la vía jerárquica: docente-directivos. -
- Mantener con los docentes de sus hijos, un **diálogo constante** a fin de prevenir las dificultades, posibilitando un aprendizaje exitoso, asistiendo a las citaciones casa vez que se los requiera, comprometiéndose a realizar las consultas o los tratamientos que desde la institución sea solicitada, entregando luego, en tiempo y forma los informes correspondientes, según el caso. De ser necesario y frente a la mora injustificada de este requerimiento, se podrá suspender al alumno hasta tanto los padres o tutores acompañen informes solicitados. -
- Las familias deben atender las sugerencias dadas por la orientadora escolar y/o equipo directivo, docentes ya que las detecciones tempranas en temas pedagógicos, cognitivos, emocionales o de índole social , permiten abordajes más específicos y de mayor eficacia.
- Apoyar el proceso educativo del colegio, compartiendo con respeto sus opiniones e inquietudes, evitando crítica, maledicencia contra el personal del establecimiento o del establecimiento mismo, utilizando el diálogo como camino eficaz para alcanzar los objetivos propuestos. -
- Acompañar a su hijo/a en la **preparación para el Sacramento de la Primera Comunión** en 4° y 5° grado; optando por la modalidad de **Catequesis** áulica y encuentro con las familias, que propone el Colegio, o la modalidad de **Catequesis Tradicional**, desde las distintas sedes de la Parroquia, recibiendo la Comunión con el grupo donde asista. -
- Contribuir a cuidar los útiles, instalaciones y mobiliario del colegio. Caso contrario se deberá **reponer o pagar el daño causado**. -
- Cumplir con la presentación de la documentación requerida para el legajo del alumno, teniendo actualizado la libreta de salud con el calendario de vacunación y el apto físico para poder realizar las actividades recreativas. Sin dicho apto actualizado por el médico no podrá realizar las actividades de las clases de educación física.
- Asistir a las reuniones convocadas desde la institución, quien se reserva el arbitrio para determinar la fecha, objetivos y modalidad en que se desarrollarán. -
- Retirar la libreta en la fecha fijada por el establecimiento y devolverla en un plazo de 3 días. Solo deberá ser retirada por los tutores, no se les entregará a los alumnos. No se entregará antes de la fecha estipulada. La asistencia a las reuniones de padres, es obligatoria. -
- El padre o tutor es el único autorizado para retirar a su hijo del colegio antes de la finalización de la jornada en caso de: cuestiones de salud, trámites o motivos particulares. No se autoriza el retiro del alumno/a solo, sin el acompañamiento de un adulto responsable en taxi o remis.

- En caso en que los padres decidan que el alumno será retirado por otro adulto, éste debe estar previamente autorizado por ellos, completando en secretaria la planilla correspondiente e informarle a la docente por cuaderno de comunicado. –
- Justificar personalmente o por vía telefónica las inasistencias del alumno. Posteriormente deberá presentar el certificado médico correspondiente, caso contrario se colocará ausente injustificado. -
- En caso de enfermedad y/o accidente, el alumno no podrá asistir al colegio hasta tanto tenga el **alta médico**. En caso de comprobar que el niño tenga pediculosis, se suspenderá su asistencia hasta que sea tratado y eliminado el problema. -
- Ser puntuales en el horario de ingreso al establecimiento.
 - **ingreso** al Establecimiento 7:45 hs u 8:00hs, según el nivel.
 - **salida: de acuerdo al cronograma de horario de cada grado.**
- Ser responsable de la presentación de los alumnos en lo que se refiere al uniforme, aseo, corte de cabello. -

2. **LOS ALUMNOS SE COMPROMETEN A:**

- Mantener una conducta coherente con los objetivos generales propuestos y respetando a todo integrante de la comunidad.
- Responsabilizarse de los actos dentro y fuera del Establecimiento, como asimismo del material y/o elementos de estudio. -
- Permanecer en el colegio durante toda la jornada escolar y a no retirarse del mismo. Sólo los padres personalmente podrán retirar a los alumnos en horas de clases. El retiro en la salida sólo debe ser efectuado por los padres o tutores, caso contrario deben avisar por nota escrita a Dirección. Todos deben llenar la ficha de retiro de alumnos y actualizarla de ser necesario.
- No traer: panfletos, carteles, libros, revistas reñidas con la moral o cualquier material inapropiado. -
- Dejar en perfectas condiciones su lugar de trabajo (bancos, sillas, aulas, baños, etc.). -
- Cuidar su arreglo personal (alumnas: cabello recogido, aros (no colgantes) sólo en el lóbulo, único accesorio, ni maquillaje, ni tinturas. Alumnos: cabellos cortos y sin teñir, sin accesorios (aros pulseras, collares, etc.) Presentándose con el uniforme (en perfectas condiciones) correspondiente a clase, salidas didácticas y deportivas. No se podrá concurrir a las clases de educación física con relojes, pulseras o cadenas. -
- Cumplir con las tareas, trabajos prácticos y demás actividades solicitadas por los docentes en tiempo y forma, sea presencial o virtual. 3.8.- La concurrencia por parte del alumno con el uniforme no requerido será observado primero en forma oral, de continuar con el incumplimiento o constatada la reiteración del mismo, será notificado a los padres por medio del cuaderno de comunicado para que regularice la situación.

3. **EL PERSONAL DEL COLEGIO**

- El equipo directivo se responsabiliza de la planificación, desarrollo y evaluación del Proyecto Institucional. El PEI, se explica en las expectativas de logros y en la

propuesta de cada Espacio Curricular y extracurricular comunicadas a padres y alumnos.

- Partiendo del Proyecto Institucional los docentes implementarán las estrategias adecuadas que conduzcan a una formación integral de los alumnos, donde primen los valores cristianos y la formación académica, realizando las adecuaciones curriculares necesarias.
- El Colegio San Francisco de Asís, en todos sus niveles comparte criterios de formación y de convivencia. Todos respondemos por las acciones de todos, esto implica que el personal de cualquier sección debe velar por el funcionamiento común y puede actuar en consecuencia. -
- Los docentes a cargo de los alumnos no pueden realizar cambios de ropa, ni higienizar a los niños/as en caso de que ocurriera incontinencia, se solicitará la presencia de los padres o tutores.
- En caso de accidente se llamará a la emergencia médica y a los padres o tutores.

OTRAS PAUTAS A TENER EN CUENTA

El cuaderno de comunicaciones es un documento reglamentario, por lo tanto:

- Debe traer diariamente a la escuela. -
- Será usado por el personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, como medio de comunicación con los padres. Por los padres cuando deseen comunicar o solicitar algo a la escuela. --
- Las firmas serán comunicadas a los padres, se avisará telefónicamente para que concurran a la brevedad. -

DURANTE LAS HORAS DE CLASES

- El alumno que, durante la hora de clase, presencial o virtual, se comporte incorrectamente, afectando el desarrollo de la misma, será pasible de la sanción que el docente solicite, siendo siempre coherente ésta, según la gravedad de la falta cometida. De ser necesario se citará a los padres.
- El uso de dispositivos tecnológicos: netbook o celular queda restringido al pedido del docente. No está permitido las filmaciones o sacar fotos tanto en horas de clases como en los recreos. De igual manera está prohibido la utilización de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, y cualquier otra no mencionada) ya sea para transmitir, comentar, expresar, fomentar o para cualquier otro fin. Su constatación será sancionable. El colegio no se responsabiliza ante la pérdida o rotura de estos objetos. -

RECREOS

- El recreo es el momento de jugar, compartir, intercambiar experiencias, etc.
- Al finalizar los recreos, presentarse en lugar indicado para que previa formación, ingresen ordenadamente a las aulas. -
- No ingresar a las aulas durante los recreos. No dejar en aulas, pasillos, patios, etc., latas, papeles, resto de comida, etc., ya que esta actitud atenta contra la limpieza y calidad de vida. -

ABANDERADOS QUE REPRESENTAN A NUESTRO COLEGIO:

La Bandera Nacional y de la Prov. de San Luis es portada por los seis mejores promedios, en los aspectos pedagógicos y actitudinales, de los alumnos de sexto grado, teniendo como base el Decreto 1000/2015 del ministerio de Educación de la Prov. de San Luis. -

La Bandera Papal es portada por los alumnos de 6to grado que se identifiquen, acompañen, respeten el compromiso por el Ideario del Colegio evidenciado en sus actitudes cotidianas hacia sus pares y adultos. La elección será por parte del personal docente y equipo directivo, en forma rotativa. -

SALIDAS PEDAGÓGICAS

- Estas salidas son de carácter obligatorio. -
- Para estas salidas las autorizaciones deberán estar firmadas por los padres o tutores. La no presentación de las mismas en término, obligará al colegio a impedir que los alumnos concurren a la actividad. -

CAPILLA

- La Capilla es un lugar sagrado de recogimiento y oración, debe ser respetado: cuidando actitudes y comportamiento.
- Las celebraciones litúrgicas son espacios comunitarios, evitar situaciones que desconcentre a los participantes que destinan ese tiempo a la elevación espiritual y de acercamiento al Padre. –

POLIDEPORTIVO

- Es el lugar destinado para realizar actividad física, para los alumnos de 2º ciclo.
- Asistir en el horario correspondiente.
- Ingresar con el acompañamiento de sus docentes.
- Los alumnos no podrán entrar y permanecer solos.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO

El régimen de convivencia es un camino hacia el logro de actitudes profundas y verdaderas, basadas en valores que consideramos prioritarios: RESPETO, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. -

La sanción buscará la reparación del perjuicio ocasionado y tendrá como fin evitar que la conducta dañosa vuelva a realizarse. Tendrá una finalidad educativa y deberá guardar relación con el tenor de la falta cometida, se detallan a modo ejemplificativo algunas de ellas:

- La falta de respeto a los profesores, personal administrativo, directivo y maestranzas de manera presencial o en espacios virtuales.
- El retiro de la clase o del establecimiento sin autorización, adulteración y/o falsificación de documentación escolar. -
- La agresión verbal o física a otros alumnos o personal del establecimiento.
- Utilizar vocabulario indebido en cualquiera de los ámbitos de aplicación del sistema normas.
- Uso de elementos tecnológicos sin autorización del docente.
- Los daños intencionales a las instalaciones escolares; provocar desorden en el aula, o dentro del establecimiento. -
- La falta de respeto a símbolos patrios o imágenes religiosas. -

- Actitudes reñidas con la moral y buenas costumbres, contrarias al ideario del colegio.

Las sanciones disciplinarias podrán ser:

- Llamados de atención oral y/o escrito. -
- Citación a los padres. -
- Firma en el libro de registro de conductas inapropiadas con aviso a la familia
- Cuando las circunstancias lo ameriten:
 - Separación temporal del alumno del establecimiento. –
 - Separación del alumno de la institución. -

Cuando un alumno/a repetidamente reciba los llamados de atención correspondientes, se hayan comunicado a sus padres y a pesar de ser tratada la conducta con ellos y desde la institución, ésta no lograrse ser revertida, influyendo negativamente en el ambiente, perjudicándose el alumno, y a los demás, o se cometiere una falta grave dentro o fuera del colegio, las autoridades se reservarán la matrícula del alumno el próximo año, independientemente de haber aprobado el año lectivo. -

CONTRATURNO

Los grados que concurren a las clases de Educación Física en horario de contra turno podrán asistir al Colegio San Francisco o al predio del Polideportivo del Instituto Monseñor Orzali según corresponda.

La asistencia es de carácter obligatoria, se computará media falta si no concurren a clase.

La presentación del **apto físico** emitido por el médico en la libreta de salud para la realización de las actividades es de carácter **obligatorio**. -

En este espacio rige el reglamento general de la Institución. -

UNIFORME

Primer ciclo:

Chomba reglamentaria color azul con logo, pantalón azul de gabardina, pantalón de jogging azul. No jean, ni calzas de ningún tipo.

Abrigos: pullover azul, campera azul o campera con logo del colegio, **todo con nombre**.

Calzado: zapatos negros., zapatillas de colores oscuros y pantubotas para el invierno.

Cabello corto y cabello largo recogido. Sin tinturas.

Segundo ciclo:

Chomba reglamentaria color azul con logo, pantalón azul de gabardina, pollera y can can azules o medias azules, pantalón de jogging azul. No jean, ni calzas de ningún tipo.

Abrigos: pullover azul, campera azul o campera con logo del colegio, **todo con nombre**.

Calzado: zapatos negros., zapatillas de colores oscuros y pantubotas para el invierno.

Cabello corto y cabello largo recogido. Sin tinturas.

- Uniforme para actos escolares

Segundo ciclo:

abanderados, celebraciones, promesa a la bandera, desfile, actos, entre otros.

Niñas: Chomba reglamentaria color azul con logo, pollera azul, medias azules, can can azules, en invierno se permite uso de pantalón azul de gabardina. No jean, ni calzas de

ningún tipo. Abrigos: pullover azul, campera azul o campera con logo del colegio. Calzado: zapatos negros. Cabello recogido. Sin tinturas.

Varones: chomba reglamentaria color azul con logo. Pantalón azul liso de gabardina. Abrigos: Pullover azul, campera azul o campera con logo del colegio. Calzado: zapatos negros. Cabello corto y prolijo. Sin tinturas.

No se permite para los actos el uso de jogging ni zapatillas.

- **Uniforme de educación física**

Niñas: Remera gris oscura con logo. Pantalón jogging azul. No calza de ningún tipo. Buzo azul, campera azul o la reglamentaria con logo. Zapatillas color oscuro. No colores flúor. Días de calor: short azul o short con media falda en la delantera azul. Cabello recogido. Sin tinturas.

Varones: Remera gris oscuro. Pantalón jogging azul. Buzo azul, campera azul o la reglamentaria con logo. Zapatillas color oscuro. No colores flúor. Los botines podrán ser autorizados por dirección cuando las circunstancias de la actividad lo ameriten. Días de calor: short o bermuda azul.